



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.

Visto la necesidad de que un agente cumpla horas extras en la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la auxiliar, señorita Alicia Elizabeth Zarza a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de abril del corriente año.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

[Firma manuscrita]
 DIRECTOR GENERAL
 SUPERINTENDENCIA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION